

DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

Equipo Gestión Política Habitacional INT. N°

AUTORIZA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE CERTIFICADO(S) DE SUBSIDIO DEL D.S. Nº 255/2006 (V. y U.) DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA.

SANTIAGO, 2 6 ENE 2012

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 0146

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 255/2006 de Vivienda y Urbanismo, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Lo dispuesto en las letra "d" del artículo 38 del D.S. Nº 255/2006 (V. y U.) sobre las condiciones para autorizar el otorgamiento de un plazo adicional de los certificados de subsidio.
- c) La Resolución Exenta MINVU Nº 5950 de fecha 23.09.2010 que aprueba nómina de postulantes seleccionados.
- d) El listado de 60 certificado(s) de subsidio(s), D.S. 255/2006 (V. y U.), con fecha de vencimiento el 19.10.2011, entregados al proyecto "VECINOS ESFORZADOS", TÍTULO II, código de grupo 45.545, de la comuna de PEDRO AGUIRRE CERDA, tramitados por el PSAT I. MUNICIPALIDAD PEDRO AGUIRRE CERDA, e indicados en el ORD. Nº 10146 de fecha 30.12.2011 de la Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano, de los cuales se solicita autorizar plazo adicional de vigencia de subsidio y se certifica que cuentan con un avance físico de obras de 59.21%.
- e) El Ordinario N° 141 de fecha 05.12.2011 del Jefe del Depto. Obras de Edificación (s) del SERVIU Metropolitano, donde indica que el proyecto que se indica en Visto precedente, cuenta con un avance físico de obras de 59.21%.
- f) Lo dispuesto en el Ord. N° 10 del 05.01.2011, del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo.
- g) Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- h) El Decreto Supremo Nº 397 de 1976 y el D.S. N° 46 de fecha 23 de Abril 2010, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

- Apruébese el otorgamiento de un nuevo plazo adicional de vigencia por 180 días corridos contados desde la fecha de emisión de la presente resolución, a los certificados del proyecto VECINOS ESFORZADOS del llamado 2010 adjudicado a la PSAT I. MUNICIPALIDAD PEDRO AGUIRRE CERDA, señalado en el visto "d)" de la presente resolución.
- Procédase al pago correspondiente a (los) subsidio(s) efectivamente aplicado por el PSAT I. MUNICIPALIDAD PEDRO AGUIRRE CERDA, certificado en su cumplimiento por SERVIU Metropolitano.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MARISOL ROJAS SCHWEMMER

ARQUITECTA

DE VIVIENDA Y URBANISMO

VINVU SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA

MGS/CME/RPA DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.

- Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.

- Subdirector de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.

Secretaría Ministerial Metropolitana.

- Dpto. Planes y Programas.

Equipo Gestión Política Habitacional

- Archivo

- Interesado

- Art. 7/g Ley de transparencia 18.01.2012